

INVITACIÓN ABIERTA N° 008 de 2016

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: Contratar una Empresa de Servicios Temporales que provea al P.A.R. I.S.S. trabajadores en misión a efectos que estos adelanten las actividades que se requieran para el cumplimiento de las funciones a cargo del PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES P.A.R.I.S.S., de conformidad con los requerimientos que éste efectúe.

ADENDA No. 02

Atendiendo las observaciones realizadas a los términos de referencia por parte de los posibles oferentes, el Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguros Sociales en Liquidación P.A.R. ISS, procede a emitir Adenda No. 02 dentro de la invitación abierta No. 008 de 2016, la cual se compone de los siguientes aspectos:

I. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Se modifican los siguientes índices:

NUEVOS INDICES DE MEDICION INDICADORES FINANCIEROS INVITACION ABIERTA 008-2016 P.A.R.I.S.S.		TERMINOS DE REFERENCIA P.A.R.I.S.S.
I N D I C E S F I N A N C I E R O S	INDICE DE LIQUIDEZ	≥ 1.5
	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	$\leq 65\%$
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥ 0.20
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥ 0.10

II. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA SELECCIONADO

Se eliminan las siguientes obligaciones de los términos de referencia:

24. Establecer y desarrollar los procedimientos correspondientes para la evaluación periódica de desempeño de los trabajadores.

26. Determinar las causas generadoras del ausentismo laboral e instaurar un programa tendiente a disminuir la inasistencia de los empleados.

Se modifican las obligaciones contenidas en los sub numerales 11 y 18, que quedarán así:

11. Hacer constar por escrito los contratos de trabajo celebrados con el personal asignado a la prestación del servicio. El contratista remitirá constancia de la vinculación de los mismos al Supervisor del contrato en un término no mayor a dos (2) días siguientes a la suscripción del respectivo contrato. La contratista deberá entregarle, copia del contrato firmado al trabajador en misión, al momento de su vinculación.

18. Presentar las facturas para el cobro de sus servicios ante el Supervisor del contrato, las cuales deberán estar acompañadas de:

- Reporte del personal temporal en misión vinculado durante el mes anterior, con los siguientes datos: nombre completo, cargo, documento de identidad, días facturados, subsidio de transporte, prestaciones, parafiscales, ARL, AIU, IVA, fecha de ingreso, fecha de terminación del Contrato, salario base, salario mensual y demás valores que estén asociados a la prestación del servicio durante el periodo facturado.
- Copia de la planilla de nómina, como constancia del pago de salarios y gastos de viaje.
- Copia de los pagos efectuados en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) en forma individual y global.
- Constancia de asistencia a la Inducción en Seguridad y Salud en el trabajo del personal vinculado en el mes anterior. – Los demás informes que se acuerden en el acta de inicio del contrato o con el Supervisor.

III. FACTORES DE DEFINICIÓN DE EMPATES

Se modifica el numeral 4.3. de los términos de referencia, que quedará así:

Cuando analizadas y calificadas las propuestas, se llegue a presentar un empate en la puntuación total, se adjudicará al oferente con mayor puntuación en los criterios adicionales en la propuesta técnica, en caso de mantenerse el empate se adjudicará al oferente con mayor puntuación en el factor económico, en caso de mantenerse el empate se realizará un sorteo mediante el sistema de balotas, conforme al cual, se introducirán tantas balotas como número de oferentes empatados y una de las balotas estará marcada con una "X", el proponente que saque la balota marcada será el contratista seleccionado.

El presente documento modifica lo pertinente en los términos de referencia, las demás condiciones se mantienen en la mencionada Invitación Abierta No. 008 de 2016.

Dada a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2016.

Cordialmente,



MARÍA ANTONIETA VÁSQUEZ FAJARDO
Ejecutiva de la Dirección General
P.A.R.I.S.S.

María Laura Cobo Pérez– Oficina de Contratos
Carlos Alfonso Pinto –Oficina de Contratos

φ